

## II. Autoridades y Personal

### B. Oposiciones y Concursos

#### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

*Resolución de 6 de septiembre de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de promoción interna y de reserva de personas discapacitadas, de plazas vacantes de la categoría de Pediatra de Área en el Servicio Riojano de Salud (E154)*

201809060065492

II.B.341

Por Resolución de 9 de julio de 2018, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de promoción interna y de reserva de personas discapacitadas, de plazas vacantes de la categoría de Pediatra de Área en el Servicio Riojano de Salud.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.2 de la mencionada Resolución, esta Dirección de Recursos Humanos, en uso de las facultades conferidas por Resolución de 1 de marzo de 2013, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud,

#### RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, que figura como Anexos I y II, respectivamente, a esta Resolución, quedando expuesta en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja ([www.larioja.org](http://www.larioja.org)), previsto en el artículo 13 de la Ley 5/2014, de 20 de octubre, de administración electrónica y simplificación administrativa y, a efectos exclusivamente informativos, en la dirección de Internet: ([www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es)), en el apartado de recursos humanos.

Segundo.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicta la Resolución, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 6 de septiembre de 2018.- La Directora de Recursos Humanos, Inmaculada Fernández Navajas (P.D. Res. 01.03.13, del Presidente del SERIS, BOR 32 de 08.03.13).

## Anexo I

Relación definitiva de personas aspirantes admitidas a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de promoción interna y de reserva de personas discapacitadas, de plazas vacantes de la Categoría de Pediatra de Área (E154).

Admitidos Turno Libre: 22

Nº	NIF/NIE	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	xxxx5205x	Ana María del Sagrario	Castroviejo	Gandarias
2	xxxx8085x	Laura	Cuadrado	Piqueras
3	xxxx5760x	Elisa	De Miguel	Esteban
4	xxxx3187x	Raquel	Diaz-Aldagalan	González
5	xxxx3463x	Tamara	Farfán	Orte
6	xxxx3625x	M. Beatriz	Fernández	Vallejo
7	xxxx0991x	Ignacio	García	Muga
8	xxxx3398x	Patricia	García	Navas
9	xxxx6943x	Alberto	García	Oguiza
10	xxxx5296x	Juan Cruz	Len	Aguilera
11	xxxx3166x	M. Emmanuela	Lodosa	Ayala
12	xxxx8039x	María	Lozano	Ayala
13	xxxx2214x	Esther	Maiso	Merino
14	xxxx4563x	Elena	Maluenda	Díaz
15	xxxx7657x	Raquel	Manso	Ruiz De La Cuesta
16	xxxx7266x	Pilar	Meléndez	Laborda
17	xxxx0511x	Marta	Muñoyerro	Sesmero
18	xxxx9560x	Aránzazu	Olloqui	Escalona
19	xxxx1948x	Marina	Ortega	Navaridas
20	xxxx2870x	María	Pavía	Lafuente
21	xxxx0390x	Yoana	Yerro	Chocarro
22	xxxx3530x	Marta	Zabala	Vélez

## Anexo II

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de promoción interna y de reserva de personas discapacitadas, de plazas vacantes de la Categoría de Pediatra de Área (E154).

Excluidos: Ninguno